CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB			
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CÒDIGO A-BS-FO07	VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

NÚMERO DE CONTRATO:	210.15563.4
FECHA DE CONTRATO:	23 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTNCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSERVACIÓN IM
NIT CONTRATISTA:	901.881.356 – 4
VALOR:	$254.886.576,00
PLAZO:	HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
NÚMERO DE INFORME:	1	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	57.50 %	50.00 %

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECCIÓN O OFICINA	**Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial**
CARGO	Subdirector y Supervisor

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Realizar seguimiento cada una de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, en las que se debe incluir su vigilancia continua por medio de la elaboración de ensayos a los materiales, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los análisis de precios unitarios, planos de detalles y cantidades ejecutadas, dando concepto durante y al finalizar cada actividad desarrollada.	• Recorridos de obra permanentes en los cuales se corroboró el desarrollo de las actividades realizadas. • Comunicación constante con el residente de la interventoría y residente de obra a través de comités en los cuales se verificó el avance de los trabajos en pro del cumplimiento del objeto contractual. • Verificación de las cantidades reportadas mediante medición realizada en obra con el acompañamiento del residente de obra e interventoría. • Se realizó seguimiento a la apertura y diligenciamiento del libro de bitácora de obra.	• Informe mensual de interventoría • Revisión y verificación de cantidades de obra reportadas mediante informe de obra para aprobación del cobro parcial de obra e interventoría. • Apertura de bitácora de obra
2	Agendar, programar y coordinar con el contratista vigilado y con la entidad (supervisor del contrato) (oficina gestora) las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato de obra. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como también se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas, elaborando para este caso la respectiva acta de reunión garantizando la suscripción de las mismas por quienes en ella participen.	• Se efectuaron comités de seguimiento de obra en los cuales se contó con la asistencia del personal del contratista de obra e interventoría.	• Acta de reuniones

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
3	Realizar entrega de los informes semanales y demás informes requeridos por la entidad en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato, las cuales son el soporte para controlar el avance de obra y determinar oportunamente posibles modificaciones o actividades no previstas durante la ejecución.	• Se elaboraron informes en los cuales se puede apreciar mediante registro fotográfico el avance de las actividades ejecutadas.	• Informes de Interventoría.
4	Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la cdmb y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.	• Se realizó seguimiento a la programación establecida por el contratista y aprobada por la interventoría en la cual se pudo apreciar un avance satisfactorio entre lo programado y lo ejecutado.	• Informe de interventoría
5	Abrir, diligenciar y tener la custodia el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, registro que se deberá llevar a diario.	• Se corroboró la apertura del libro de bitácora de obra en el cual se consignaron las actividades ejecutadas diariamente.	• Bitácora de obra
6	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la cdmb para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado. Constatar la correcta inversión del anticipo, para este efecto deberá exigir según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo, si aplica, y emitir el respectivo	• No aplica	• No aplica

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	concepto técnico, así como reportar el flujo de gastos del mismo.		
7	Verificar que el contratista vigilado cumpla con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos.	• La interventoría verificó, aprobó y elaboró el respectivo informe de seguimiento al PASA. • La interventoría verificó el cumplimiento de las normas SST, principalmente lo referente a la implementación en la utilización de los elementos de protección personal.	• Informes socio-ambientales mensuales. • Informe SST mensual.
8	Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental, y demás que sean requeridos por la entidad y que deba cumplir el contratista vigilado, a efectos de verificar el cumplimiento de las directrices ambientales para la ejecución del objeto contractual.	• La interventoría garantizó durante el tiempo de ejecución del proyecto, que se dé cumplimiento a todos los programas que conforman el PASA.	• Informes socio-ambientales mensuales. • Informe SST mensual.
9	El contratista deberá dotar a todo el personal con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Los (EPP) utilizados deben cumplir con las normas técnicas NTC NIOSH Y ANSI.	• La interventoría verificó que se dé cumplimiento de las normas SST, principalmente a lo referente al porte adecuado y permanente de los elementos de protección personal. • La interventoría revisó todos los implementos utilizados en el sistema SST.	• Informe SST mensual.
10	El valor del salario del personal requerido no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente para	• La interventoría revisó que el personal directo de obra cuente con un salario igual o mayor al SMMLV; dicha revisión fue	• Revisión de tirillas de pago de manera aleatorio.

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	el año en ejecución de conformidad con la normatividad vigente en materia laboral, adicionalmente deberá dar observancia a la demás normatividad vigente establecida por el Ministerio de Trabajo.	realizada con las tirillas de pago y mediante comunicación directa con el personal de obra.	
11	Las demás obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas y en el manual de supervisión e interventoría de la CDMB	• La interventoría verificado el cumplimiento en la ejecución de las actividades teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. • Todas las actuaciones de la interventoría se rigen por el manual de supervisión de la CDMB y por la normatividad vigente.	• Se realizará entrega de la información, de acuerdo a la solicitud del supervisor o cualquier ente de control y/o veedurías.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSERVACION IM

CONSORCIO CONSERVACION IM – PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS
Noviembre: 1068559470 (María Alexandra Sánchez Rodriguez)
1068559470 (Paula Emilia Fajardo Silgado)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-11 2024-11	2024-12-11 2024-12-11	$205.400 $205.400
SALUD	2024-12 2024-12	2024-12-11 2024-12-11	$51.400 $ 51.400
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11 2024-11	2024-12-11 2024-12-11	$89.400 $ 89.400

CONSORCIO CONSERVACIÓN IM – PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS - ARL
Noviembre: 1068559866 (Miguel Fernando Quirós Gómez)
1068559866 (Angie Daniela Merchan Pérez)
1068559866 (Luis Angel Pinto Rojas)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11 2024-11	2024-12-11 2024-12-11	$33.200 $33.200

	2024-11	2024-12-11	$33.200

QUIRÓS GÓMEZ MIGUEL FERNANDO – PLANILLA INDEPENDIENTES - DIRECTOR
Noviembre: 1067772447 (Miguel Fernando Quirós Gómez)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-11	2024-12-11	$515.200
SALUD	2024-12	2024-12-11	$402.500
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11	2024-12-11	$224.200

QUIROS GÓMEZ MIGUEL FERNANDO – ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS
Noviembre: 1067933514 (Diana Edith Contreras Vargas)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-11	2024-12-11	$208.000
SALUD	2024-11	2024-12-11	$52.000
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11	2024-12-11	$90.500

ANGIE DANIELA MERCHAN PEREZ – PLANILLA INDEPENDIENTES - AMBIENTAL
Noviembre: 1068529445 (Angie Daniela Merchán Pérez)

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2024-11	2024-12-11	$236.800
SALUD	2024-11	2024-12-11	$185.000
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11	2024-12-11	$7.800

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS). SE ANEXAN INFORMES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES MENCIONADOS EN EL PRESENTE INFORME

CONTRATISTA	SUPERVISOR – CDMB
FIRMA	FIRMA
MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ R/L CONSORCIO CONSERVACIÓN IM CC. 1.096.949.307	**CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA** SUBDIRECTOR C.C. 91.496.579

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO